

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO S...
CARRERA 41
BOGOTÁ 8, C

Teléfono: (57-1) 347 3611
9650
4814
3660
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-136834- -00005-0000

Fecha: 2009-02-18 11:34:08 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 379 FASENACIONAL II
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 07.136.834
Asunto : Solicitud de Patente para **RESINA DE ALTO
DESEMPEÑO PARA PRODUCTOS ABRASIVOS**
Solicitante : **SAINT-GOBAIN ABRASIVES, INC**
Clase : B24D 3/28, C08L 061/006
Publicada en : La Gaceta No. 600 Del 30 de enero de 2009
Fecha de Solicitud : 27 de diciembre de 2007

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente, solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con el Capítulo II del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$452.000.00, que corresponde a la tasa fijada según lo dispuesto en la resolución No. 55819 de 26 de diciembre de 2008.

2. Ruego atentamente a la Señora Jefe se sirva ordenar que se anexe este recibo para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO-15324-841-006-7
ASG\JGG\ID-144175\WPC15324
No. M-2009-144175\ASG

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-136834- -00005-0000

Fecha: 2009-02-18 11:34:08 Dep. 2020 NUECREACION
 Fra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
 Act. 538 PETICION Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 10,483
 FECHA : FEBRERO 9 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	19779082	09/02/2009	26,975,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	452,000.00
		TOTAL :	\$ 452,000.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Cdo 15320-841-0067



DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-136834

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **600** DE

FECHA **30 DE ENERO DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **29 DE ABRIL DE 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO X

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

✓ Abogado
EMILIO FERRERO

ASUNTO Radicación 07 136834
 Trámite 011
 Evento 379
 Actuación 416 **15140**
 Oficio
 Folios 7

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I	☐
		Capítulo II	☒
No. Solicitud Internacional	PCT/US2006/025133		
Fecha de Presentación Internacional	28/Junio/2006		

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 40 a 75	27/Diciembre/2007
Reivindicaciones:	Folios 118 a 129	15/Junio/2003
Dibujos:	Folios 89 a 97	15/Junio/2003
Prioridad:	US 60 695 233	29/Junio/2005

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: “Resina de alto desempeño para productos abrasivos”

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de suministrar ligadores abrasivos con propiedades mejoradas, para los productos abrasivos.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un aditivo de poliotiol para curar las resinas ya que suministran propiedades mejoradas para los ligadores de resinas abrasivas.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C08L 061/006

Expediente 07 136834 1er Art 45

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La Reivindicación 4 no es clara porque

- 1- La expresión "por lo menos" es relativa por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término o rango concreto.

Las Reivindicaciones 12 - 15 no son claras porque

- 2- La expresión "por lo menos" es relativa por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término o rango concreto.
- 3- El término: "aproximadamente", es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las Reivindicaciones 31 - 35 no son claras porque

- 4- No deberían caracterizar el compuesto solamente por sus parámetros, si es posible definirlo de otra manera. Se sugiere definirlo por sus características esenciales, estructurales o funcionales.
- 5- El término "sustancialmente" es relativo por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término o rango concreto.

Las Reivindicaciones 37 - 39 no son claras porque

- 6- El término: "aproximadamente", es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las Reivindicaciones 67 - 71 no son claras porque

- 7- El término "por lo menos" es relativo por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término o rango concreto.
- 8- El término: "aproximadamente", es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

La Reivindicación 46 no es clara porque

- 9- La reivindicación 46 no es clara debido a que esta se refiere a si misma, y las reivindicaciones siguientes (47-49) también se refieren a esta

Se sugiere al solicitante hacer la reivindicación 41 dependiente de la reivindicación 1, ya que es una forma de desarrollar la reivindicación 1.

El capítulo reivindicatorio no es conciso porque contiene un número alto de alternativas posibles dentro del capítulo

Expediente 07 136834 1er Art 45

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: Junio 29 de 2005, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 5'378.251	Abrasive articles and methods of making and using same	03/Enero/1995
D2	US 3'916.067	Coating composition and resulting articles	28/Octubre/1975

D1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5378251A&KC=A&FT=D&date=19950103&DB=EPODOC&locale=en_EP

Divulga (col. 1, renglones 15 – 23) un artículo abrasivo, un método de hacer ese artículo y un método de utilizar tal artículo abrasivo. El artículo abrasivo está constituido por una base que tiene una capa abrasiva unida por lo menos a una superficie de soporte. La capa abrasiva abarca un aglutinante, una pluralidad de partículas abrasivas y una molienda que ayuda a dispersar en el aglutinante. El aglutinante también sirve para enlazar la capa abrasiva al respaldo.

D2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=3916067A&KC=A&FT=D&date=19751028&DB=EPODOC&locale=en_EP

Divulga (col. 1, abstrac, folio 1) agentes de curado y curar las resinas epoxi, en donde un producto de la reacción de poliéster-polisulfuro-politiol para curar las resinas epoxi, ya que se ha encontrado que el producto de la reacción de un poliol y una mezcla de un ácido y un ácido mercaptoalcanoico thiodialcanico puede ser empleado para curar las resinas epoxi

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un producto abrasivo que comprende: una pluralidad de partículas abrasivas y una resina curada con un grupo politiol.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un producto abrasivo que comprende una pluralidad de partículas abrasivas	Un articulo abrasivo que comprende: una pluralidad de partículas abrasivas	No se menciona
Una resina	Se usan dos clases de resinas: de condensación curbale y adición de resinas polimerizables	Las resinas epoxi, que se puede curar de acuerdo con esta invención incluyen cualquier resina epoxi convencionales. Normalmente, las resinas epoxi que tiene por lo menos dos grupos de terminales de 1,2-epoxi por molécula son las preferidas. El segundo grupo de resinas epoxi que se pueden emplear en la presente invención son las resinas epoxi novolac
curada con un grupo politiol	Entre los iniciadores que cuando se expone	Los agentes de curado, tales como tetra pentaeritritol (3

	a la luz ultravioleta generar una fuente de radicales libres, incluyen los compuestos mercapto	mercaptopropionate) son conocidos en el arte de curar las resinas epoxi. Los productos de la invención puede ser preparado por ponerse en contacto con al menos un poliol, con una mezcla de ácido y el ácido mercaptoalcanoico thiodialcanoico
--	---	---

Las características **esenciales** del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña un artículo abrasivo que comprende una pluralidad de partículas abrasivas (columna 3, líneas 23 – 24), en donde se usan preferiblemente dos clases de resinas (columna 6, líneas 50 – 60), y entre los iniciadores que cuando se expone a la luz ultravioleta generar una fuente de radicales libres, incluyen los **compuestos mercapto** (columna 7, líneas 56 – 65), D2 enseña agentes de curado en donde las resinas epoxi, que se puede curar incluyen cualquier resina epoxi convencional (columna 3, línea 66 a columna 4 línea 5) en donde los agentes de curado, tales como tetra pentaeritritol (3 mercaptopropionate) son conocidos en el arte de curar las resinas epoxi (columna 1, líneas 11 – 13) y los productos de la invención puede ser preparado por ponerse en contacto con al menos un poliol, con una mezcla de ácido y el ácido mercaptoalcanoico thiodialcanoico (columna2, líneas 32 – 43)

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2 – 40 no mencionan alguna característica que haga nueva al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 63 consiste en una composición curable que comprende:

- a) Una resina de folmaldehído
- b) Un grupo politol seleccionado de un grupo que consiste de tirmetilolpropano tri(3-mercaptopropionato), trimetilolpropano tri(3-mercaptoacetato), pentaeritritol tetra(3-mercaptopropionato), pentaeritritol tetra(3-mercaptoacetato), poliol-3-mercaptopropionatos. Poliol-3-mercaptoacetatos, poliésteres-3-mercaptopropionatos, poliéster-3-mercaptoacetatos y trimetilolpropano tri-3-mercaptopropionato etoxilatado, una composición curable y el método de reticulación de la resina de formaldehido.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Composición que comprende una resina de formaldehído	Un articulo abrasivo que comprende: una resina como resinas de formaldehido
Un grupo politol seleccionado de un grupo que consiste de tirmetilolpropano tri(3-mercaptopropionato), trimetilolpropano tri(3-mercaptoacetato), pentaeritritol tetra(3-mercaptopropionato), pentaeritritol tetra(3-mercaptoacetato), poliol-3-mercaptopropionatos. Poliol-	compuestos mercapto

3-mercaptoacetatos, poliésteres-3-mercaptopropionatos, poliéster-3-mercaptoacetatos y trimetillopropano tri-3-mercaptopropionato etoxilatado, una composición curable y el método de reticulación de la resina de formaldehído.	
---	--

Las características **esenciales** de la composición curable de la reivindicación 63 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña un artículo abrasivo que comprende dos clases preferidas de resinas entre ellas la resina de formaldehído (columna 5, líneas 33 – 68) y para curar la resina se emplea se emplean iniciadores que incluyen los **compuestos mercapto** (columna 7, líneas 56 – 65),

En consecuencia, la reivindicación 63 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

La reivindicación 64 consiste un método para reticular una resina de formaldehído, que comprende hacer reaccionar un reticulador de politiol con una resina de formaldehído, en donde el politiol reticulado se seleccionado de un grupo que consiste de tirmetilolpropano tri(3-mercaptopropionato), trimetilolpropano tri(3-mercaptoacetato), pentaeritritol tetra(3-mercaptopropionato), pentaeritritol tetra(3-mercaptoacetato), poliol-3-mercaptopropionatos. Poliol-3-mercaptoacetatos, poliésteres-3-mercaptopropionatos, poliéster-3-mercaptoacetatos y trimetillopropano tri-3-mercaptopropionato etoxilatado, una composición curable y el método de reticulación de la resina de formaldehído.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Método que comprende: hacer reaccionar un reticulador de politiol	Método que comprende: hacer reaccionar un compuestos mercapto
con un resina de formaldehído	Con una resina de formaldehído

Las características **esenciales** del método de la reivindicación 64 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña que las resinas curables libres de radicales, en algunos casos se prefiere que la mezcla abrasiva comprenda además un agente de curado de radical libre. Sin embargo, en el caso de una fuente de energía del haz de electrones, el agente de curado no siempre es necesario porque el haz de electrones se genera radicales libres. Para cualquiera de los rayos ultravioletas o fuente de energía de luz visible, este agente de curado se refiere a veces como fotoiniciador. Ejemplos de los iniciadores, que cuando se expone a la luz ultravioleta generar una fuente de radicales libres, incluyen compuestos mercapto (columna 5 línea 33 a columna 7 línea 65)

En consecuencia, la reivindicación 64 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

La reivindicación 65 consiste en un método para preparar un producto abrasivo, que comprende: poner en contacto una pluralidad de partículas abrasivas con una composición curable que incluye una resina y un grupo politiol; y curar la composición curable para producir el producto abrasivo.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Poner en contacto una pluralidad de partículas abrasivas	La mezcla se elabora combinando entre sí, el precursor aglutinante, la ayuda de la molienda, las partículas abrasivas y los aditivos opcionales	No se menciona
con una composición curable que incluye una resina y un grupo politiol	La mezcla se elabora combinando entre sí, el precursor aglutinante, la ayuda de la molienda, las partículas abrasivas y los aditivos opcionales El término "precursor aglutinante" es una composición que se encuentra en estado líquido y no polimerizado o curado, que comprende una resina polimerizable orgánica	El pentaeritritol tetra-3-mercaptopropionato se utilizó como control para curar una resina epoxi comercial. Un total de 13,2 g de este agente de curado se mezcló con 19,0 g de resina epoxi
Curar la composición curable para producir el producto abrasivo	La mezcla entonces se expone a una fuente de energía para curar o polimerizar el precursor de aglutinante para formar un aglutinante. Los resultados de este proceso de polimerización también en la mezcla se convierte en una capa abrasiva	Las resinas epoxi se curaron con el producto de la reacción de poliéster, polisulfuro politiol

Las características **esenciales** del método de la reivindicación 65 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña, un método para hacer un artículo abrasivo (col. 2, líneas 5 – 8), en donde la mezcla comprende una pluralidad de partículas abrasivas, un precursor de agente aglutinante y una molienda como ayuda; el término “precursor aglutinante” es una composición que se encuentra en estado líquido y no esta polimerizado o curado, la mezcla se expone a una fuente de energía para curar o polimerizar el precursor aglutinante para para formar un aglutinante. Los resultados de este proceso de polimerización también en la mezcla se convierten en una capa abrasiva (col. 3, líneas 23 – 35). El precursor aglutinante comprende una resina polimerizable orgánica (col. 5, líneas 34 – 37)

En consecuencia, la reivindicación 65 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1 y si se combinan las referencias estas enseñan un proceso de mezcla y curado

Las reivindicaciones dependientes 66 – 71 no mencionan alguna característica que haga nueva al método de la reivindicación 65, por lo cual se considera que no son nuevas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5'378.251	1 – 71	Novedad
D2	US 3'916.067	1 – 41 y 65 -71	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

23 SET. 2011

EXAMINADOR TÉCNICO
Código No. 2020107